GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1364/2012.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "EDIVI S.A.", EN SU REPRESENTACION EL ING. EMILIO NORBERTO FELIPE DIAZ DE VIVAR RAMIREZ DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, A TRAVES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO. 08 /2012.-

San Juan Bautista Misiones, 28 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "EDIVI S.A."**, en su representación el **Ing. Emilio Norberto Felipe Díaz de Vivar Ramirez,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Pública Nacional: para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la **Firma "EDIVI S.A."**, en su representación el **Ing. Emilio Norberto Felipe Díaz de Vivar Ramírez** de Asunción - Paraguay, para la Regularización Asfáltica sobre Empedrado en Diferentes Distritos de Misiones, adjudicado a través de la **Licitación Pública Nacional Nro. 08 /2012,**con un monto de **Gs 4.568.189.500 (Guaranies Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Quinientos, con todos los impuestos incluido).**----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRET. DE CONTRAT. PUBLICAS

GOBERNACION DE MISIONES
Dpto. de Contrataciones Públicas

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

U.O.C./ y.s.